



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/688/2019

Folio PNT: 01295419

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1035-01295419

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día dos de julio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01295419**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo el **Folio INFOMEX 01295419**, por presentando la solicitud de información bajo los siguientes términos, **"Copia en versión electrónica de las empresas contratadas para el servicio de manejo y disposición final de residuos de ese Ayuntamiento. Lo anterior del año 2012 al año 2019. Desglosado por monto pagado de forma anual y por vigencia de dichas contrataciones Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...**(Sic).....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 102

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/720/2019**, informó: ***"Al respecto remito a usted, impresión de listado de "servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos, del sitio de transferencia al relleno sanitario" y listado de "servicios de carga y traslado de residuos sólidos urbanos, del sitio de transferencia al relleno sanitario", por lo que se refiere al monto pagado no es posible proporcionar la información en virtud de que los periodos pueden no ser anuales"***.

Así mismo, se turnó para su atención a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/3309/2019**, informó: ***"en este sentido, le hago de su conocimiento que derivado de la base de datos y expedientes físicos de esta Dirección de Administración, se arrojó la siguiente información, la cual es desglosada a como la requiere el solicitante:***

**CARGA Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DEL SITIO DE
TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO**

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

AÑO	IMPORTE	PERIODO	EMPRESA
2012	\$ 20,929,661.35	ENERO-DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2013	\$ 71,600.13	02 DE ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 9,519,734.54	03 ENERO AL 30 DE JULIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 4,194,664.82	JULIO-AGOSTO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 7,271,737.15	01 SEP 2013 AL 31 DIC 2014	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
2014	\$ 21,654,342.73	01 SEP 2013 AL 31 DIC 2014	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
2015	\$ 4,311,165.15	02 ENERO AL 15 MARZO	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
	\$ 21,130,922.61	16 MARZO AL 31 DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2016	\$ 11,097,653.32	05 ENERO AL 31 MAYO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 15,156,907.17	01 JULIO AL 31 DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2017	\$ 14,045,065.69	09 ENERO AL 30 DE JUNIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 1,347,635.24	09 ENERO AL 31 DE JULIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 11,559,784.86	01 AGOSTO AL 31 DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2018	\$ 2,431,305.05	01 AL 31 ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 15,787,281.76	01 FEBRERO AL 30 SEPTIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 6,365,911.00	OCT-NOV-DIC.	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2019	\$ 363,757.47	01-06 ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 6,833,236.40	07 ENE AL 30 ABRIL	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

AÑO	IMPORTE	PERIODO	EMPRESA
2012	\$ 27,799,295.31	ENE- DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2013	\$ 28,387,917.21	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2014	\$ 30,738,895.20	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

			DE C.V.
2015	\$ 30,788,248.59	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2016	\$ 32,022,176.30	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2017	\$ 30,801,018.71	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2018	\$ 32,646,859.04	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2019	\$14,288,943.98	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Respuesta que se remite en término de los oficios señalados con antelación, constantes por cuanto hace al oficio de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, de una (01) foja útil y anexo consistente en el "servicios de carga y traslado de residuos sólidos urbanos, del sitio de transferencia al relleno sanitario" ambos en formato PDF; y el oficio signado por la Directora de Administración, constante de dos (02) fojas útiles, escritas únicamente por su lado anverso; documento que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Informe en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 175 y 223 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve. ----- Cúmplase.

Expediente: COTAIP/688/2019 Folio PNT: 01295419
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1035-01295419



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

OFICIO NÚMERO: CLRR/720/2019
Villahermosa, Tabasco a 08 de julio de 2019
Asunto: respuesta solicitud de información

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE



En atención al oficio COTAIP/2502/2019, de fecha 03 de julio de 2019, con número de expediente COTAIP/688/2019, número de folio 01295419, relacionado con lo siguiente:

“copia en version electrónica de las empresas contratadas para el servicio de manejo y disposición final de residuos por ese ayuntamiento. Lo anterior del año 2012 al año 2019, desglosado por monto pagado de forma anual y por vigencia de dichas contrataciones”

Al respecto remito a usted, impresión de listado de **“servicio de disposición final de residuos solidos urbanos, del sitio de transferencia al relleno sanitario”** y listado de **“servicio de carga y traslado de residuos solidos urbanos, del sitio de transferencia al relleno sanitario”**, por lo que se refiere al monto pagado no es posible proporcionar la información en virtud de que los periodos pueden no ser anuales.

Sin más por el momento quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su superior conocimiento.

c.c.p. Archivo.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035., Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SERVICIO: DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, DEL SITIO DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO

AÑO	IMPORTE	PERIODO	EMPRESA
2012	\$ 27,799,295.31	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2013	\$ 28,387,917.21	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2014	\$ 30,738,895.20	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2015	\$ 30,788,248.59	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2016	\$ 32,022,176.30	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2017	\$ 30,801,018.71	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2018	\$ 32,646,859.04	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2019	\$ 14,288,943.98	Ene-Dic	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

SERVICIO: CARGA Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, DEL SITIO DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO

AÑO	PERIODO	EMPRESA
2012	ENERO - DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2013	ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	ENERO - JUNIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	JULIO - AGOSTO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
2014	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
2015	ENERO-MARZO	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
	MARZO-DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2016	ENERO-MAYO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	JULIO-DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2017	ENERO-JUNIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	ENERO-JULIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	MARZO-DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2018	ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2018	FEBRERO-SEPTIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2018	OCTUBRE-DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2019	ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	ENERO-ABRIL	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».



OFICIO NÚMERO	DA/3309/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/688/2019
FOLIO PNT	01295419
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 09 de julio de 2019

LICDA. MARTHA ELENA GEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio número **COTAIP/2503/2019**, de fecha 03 de julio de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **01295429**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **“...Copia en versión electrónica de las empresas contratadas para el servicio de manejo y disposición final de residuos por ese Ayuntamiento. Lo anterior del año 2012 al año 2019. Desglosado por monto pagado de forma anual y por vigencia de dichas contrataciones...” (Sic)**; en este sentido, le hago de su conocimiento que derivado de la base de datos y expedientes físicos de esta Dirección de Administración, se arrojó la siguiente información, la cual es desglosada a como la requiere el solicitante:

**CARGA Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DEL SITIO DE
TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO**

AÑO	IMPORTE	PERIODO	EMPRESA
2012	\$ 20,929,661.35	ENERO-DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2013	\$ 71,600.13	02 DE ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 9,519,734.54	03 ENERO AL 30 DE JULIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 4,194,664.82	JULIO-AGOSTO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 7,271,737.15	01 SEP 2013 AL 31 DIC 2014	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
2014	\$ 21,654,342.73	01 SEP 2013 AL 31 DIC 2014	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
2015	\$ 4,311,165.15	02 ENERO AL 15 MARZO	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
	\$ 21,130,922.61	16 MARZO AL 31 DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2016	\$ 11,097,653.32	05 ENERO AL 31 MAYO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 15,156,907.17	01 JULIO AL 31 DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2017	\$ 14,045,065.69	09 ENERO AL 30 DE JUNIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 1,347,635.24	09 ENERO AL 31 DE JULIO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 11,559,784.86	01 AGOSTO AL 31 DICIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2018	\$ 2,431,305.05	01 AL 31 ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 15,787,281.76	01 FEBRERO AL 30 SEPTIEMBRE	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 6,365,911.00	OCT-NOV-DIC.	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
2019	\$ 363,757.47	01-06 ENERO	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$ 6,833,236.40	07 ENE AL 30 ABRIL	COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

AÑO	IMPORTE	PERIODO	EMPRESA
2012	\$ 27,799,295.31	ENE- DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2013	\$ 28,387,917.21	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2014	\$ 30,738,895.20	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2015	\$ 30,788,248.59	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2016	\$ 32,022,176.30	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2017	\$ 30,801,018.71	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2018	\$ 32,646,859.04	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
2019	\$14,288,943.98	ENE-DIC	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



[Firma manuscrita]
Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD